

INTERNATIONAL COMMISSION FOR THE  
CONSERVATION OF ATLANTIC TUNAS



COMMISSION INTERNATIONALE POUR LA  
CONSERVATION DES THONIDES DE L'ATLANTIQUE

COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA  
CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO

Madrid, 27 de agosto de 2020

## ICCAT CIRCULAR # 5924 / 2020

### ASUNTO: CORRESPONDENCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LA COMISIÓN EN 2020

En relación con las circulares de ICCAT n.º 4379 y n.º 4686, sobre la forma de avanzar tras la cancelación de las reuniones anuales del SCRS y de la Comisión de 2020, se adjunta la correspondencia del presidente de la Comisión que incluye una actualización de los procedimientos para la toma de decisiones de la Comisión en 2020.

Le ruego acepte el testimonio de mi atenta consideración,

Secretario ejecutivo

Camille Jean Pierre Manel

#### DISTRIBUCIÓN:

##### **Cargos de la Comisión:**

<b>Presidente de la Comisión:</b>	R. Delgado	<b>Presidente del COC:</b>	D. Campbell
<b>Primer vicepresidente:</b>	S. Depypere	<b>Presidente del GTP:</b>	N. Ansell
<b>Segunda vicepresidenta:</b>	Z. Driouich	<b>Presidente del STACFAD:</b>	H.A Elekon
<b>Presidentes de las Subcomisiones 1 a 4</b>			
<b>Presidente del SCRS:</b>	G. Melvin	<b>Vicepresidente del SCRS:</b>	R. Coelho

##### **Jefes de delegación**

##### **Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes colaboradoras**

**Documentación adjunta:** Correspondencia del presidente de la Comisión



27 de agosto de 2020

**ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LAS DECISIONES DE LA COMISIÓN**

Estimados colegas,

Se solicitaron las opiniones de las CPC sobre las propuestas de los presidentes mediante las circulares ICCAT n.º 4379 y 4686, y se recibieron once respuestas dentro del plazo establecido. Considero que la falta de respuesta de otras CPC indica que están de acuerdo con el modo de avanzar propuesto. De las respuestas recibidas, cinco simplemente expresaron su acuerdo con la forma de avanzar propuesta (Belice, Noruega, Rusia, Reino Unido-TU y Taipei Chino). Seis CPC expresaron su acuerdo general, pero tenían algunas observaciones y preguntas específicas sobre diversas cuestiones que fueron circuladas a todas las CPC<sup>1</sup>. A continuación, he intentado hacer un resumen de las aportaciones recibidas:

**GENERAL:** Varias CPC solicitaron más detalles sobre la logística asociada al proceso de toma de decisiones de ICCAT para 2020. Una CPC opinó que deberían celebrarse las reuniones on line. No es mi intención celebrar on line las reuniones de la Comisión este año, debido a las extraordinarias dificultades logísticas de varias de nuestras CPC, lo que incluye restricciones en las plataformas a utilizar por razones de seguridad; dificultades en el acceso estable a Internet; cortes de energía; calendario de reuniones, etc.

Dadas las dificultades inherentes a una organización tan grande y diversa para tomar decisiones únicamente por correspondencia, como se establece en la Circular n.º 4379, recomendé, en consulta con los cargos de ICCAT, que nuestros esfuerzos se orientaran a esas pocas cuestiones clave que no admiten demora y que, en la medida de lo posible, las medidas de conservación y ordenación que expiren se prorroguen durante un año a menos que el nuevo asesoramiento del SCRS indique que es necesario adoptar medidas urgentes. No se presentó ninguna objeción a este enfoque. Por lo tanto, de acuerdo con mi correspondencia anterior, las propuestas relacionadas con las especies que pueden ser presentadas por las CPC en 2020 para su consideración a través de la correspondencia se limitarán a las dos categorías siguientes:

1. Propuestas para abordar los asuntos que han sido identificados por las CPC en sus respuestas a las Circulares n.º 4379 y 4686, en la medida en que estas CPC mantengan un interés en presentar tales propuestas este año; y
2. propuestas para abordar las medidas que expiran en los casos en que el asesoramiento del SCRS para 2020 indique una situación urgente y sea posible que haya que considerar algo distinto de una prórroga de un año de la recomendación actual.

Cabe señalar que ya se ha superado el plazo para las propuestas que no dependen del asesoramiento del SCRS, y no se presentaron tales propuestas antes de la fecha límite.

Los siguientes procedimientos regirán el proceso de correspondencia para todas las propuestas relacionadas con especies:

Tras la publicación del informe del SCRS, solicitaré a los presidentes de las Subcomisiones 1-4 que inicien el proceso de correspondencia de sus asuntos proporcionando a la Comisión sus puntos de vista iniciales sobre:

<sup>1</sup> Canadá - 5382-20; El Salvador- 5149-20; UE -5353-20; Marruecos- 5197-20; Senegal - 5354-20; Estados Unidos - 5384-20.



COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA  
CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO

(1) aquellos stocks/especies cuya conservación y ordenación pueden abordarse suficientemente mediante la continuación de las medidas de ordenación existentes (ya sea mediante una prórroga de un año de una medida que está a punto de expirar o la no modificación de una medida que no está a punto de expirar), y

(2) aquellos stocks/especies para los que puede estar justificado el examen de enmiendas a las medidas existentes, dado el nuevo asesoramiento del SCRS que indica una situación urgente.

En el caso de las especies para las que el presidente de una Subcomisión determine que se abordan adecuadamente mediante una prórroga, el presidente de dicha Subcomisión distribuirá al mismo tiempo una propuesta de prórroga de un año de la medida existente que sea lo más breve y sencilla posible<sup>2</sup>. Las CPC tendrán dos semanas (14 días naturales) a partir del momento en que se distribuya la propuesta inicial para revisarla y proporcionar cualquier comentario. Si no hay objeciones en el plazo establecido, la propuesta de prórroga se considerará aprobada por la Comisión. Si se plantea una objeción antes de la fecha límite, el presidente de la Subcomisión trabajará con las CPC interesadas para abordar las preocupaciones y, cuando proceda, distribuirá una propuesta a más tardar el **15 de octubre de 2020**. Después de cada circulación posterior de una propuesta, las CPC no tendrán más de 14 días naturales para su revisión.

En el caso de los stocks/especies para los que el presidente de una Subcomisión determine que está justificada la consideración de enmiendas a las medidas existentes a la luz del nuevo asesoramiento del SCRS, las CPC tienen la oportunidad de hacer aportaciones sobre posibles enmiendas, lo que incluye la presentación de propuestas a más tardar el 15 de octubre de 2020. Como alternativa, el presidente de la Subcomisión puede producir y distribuir un proyecto de recomendación. Los plazos de examen/comentarios de esas propuestas son los mismos que los de las propuestas abordadas en el párrafo anterior.

En el caso de nuevas propuestas o de revisiones importantes de las medidas existentes, insto a las CPC a que sean conscientes de que la adopción por correspondencia será extremadamente difícil; por lo tanto, las CPC deberían evitar hacer propuestas que probablemente no se acepten con relativa rapidez, y preferiblemente en no más de dos rondas de examen.

Si, después de tres iteraciones de este proceso, el presidente correspondiente determina que no será posible alcanzar un consenso sobre una propuesta, el presidente de la Subcomisión cerrará el debate sobre la propuesta específica y, cuando la propuesta se refiera a una medida de ordenación que expire, iniciará un debate sobre los posibles pasos siguientes. En caso de falta de consenso sobre las propuestas de modificación de las medidas que no expiren, el debate simplemente se cerrará y las medidas existentes seguirán aplicándose en 2021.

Cabe señalar que, en el caso de los stocks con medidas que expiran, la falta de acuerdo sobre al menos una propuesta de prórroga significaría que importantes controles de ordenación dejarían de existir en 2021. Insto a todos a que reflexionen sobre las graves implicaciones que esto tendría. Aunque comprendo las preocupaciones legítimas de algunas CPC sobre las medidas actuales, quisiera pedir a todas las partes que reconozcan las circunstancias extraordinarias e imprevistas en las que nos encontramos. En vista de ello, les pido paciencia y máxima flexibilidad al emprender este proceso único este año, un año en el que simplemente no será posible abordar plenamente todas las cuestiones como se esperaba en un principio. No obstante, para asegurarnos de que podemos superar este momento fuera de lo normal y cumplir con éxito al menos un mínimo de nuestras responsabilidades, debemos trabajar juntos a través del proceso de correspondencia para encontrar un consenso sobre los asuntos urgentes que requieren nuestra atención en 2020.

Se alienta la celebración de consultas bilaterales y multilaterales, así como la coordinación con los presidentes de las subcomisiones, cuando proceda, a fin de aumentar la posibilidad de llegar a un consenso lo antes posible

---

<sup>2</sup> La versión más simple es "Todas las medidas contenidas en la Rec. XX-YY que están en vigor en 2020 se aplicarán para 2021". Si esto no es conveniente, otra opción podría ser recoger sólo los párrafos sujetos a cambio, en lugar de elaborar un proyecto de recomendación completo que indique qué partes están sujetas a cambio.



COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA  
CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO

---

durante el período de correspondencia. En cualquier caso, todas las medidas adoptadas en 2020 serán objeto de revisión, cuando se requiera, en 2021.

Antes de iniciar el proceso de correspondencia, el secretario ejecutivo se asegurará de que los datos de contacto apropiados de cada corresponsal oficial de la CPC estén disponibles y actualizados. Si las CPC están de acuerdo (en función de sus requisitos de confidencialidad), estos datos de contacto se pondrán a disposición de todas las CPC para facilitar las consultas bilaterales/multilaterales. Además, el secretario ejecutivo dará a las CPC la oportunidad de proporcionar puntos de contacto específicos para los diversos órganos subsidiarios de ICCAT, para aquellas CPC que deseen designar diferentes puntos de contacto para diferentes cuestiones.

Cualquier propuesta que se haga estará disponible en los tres idiomas oficiales de ICCAT. Cualquier cambio propuesto se traducirá también antes de que se recircule una propuesta.

En lo que respecta a los stocks/especies que pueden ser objeto de una prórroga temporal, insto a los presidentes de las subcomisiones correspondientes que inicien lo antes posible el trabajo intersesiones a fin de elaborar, antes de la reunión de 2021, propuestas coherentes que cuenten con la aprobación, en la medida de lo posible, de los miembros de cada Subcomisión. Además, creo que será necesario celebrar reuniones intersesiones presenciales tan pronto como las condiciones mundiales lo permitan y, por lo tanto, pediría a los presidentes de cada Subcomisión que presenten un plan de trabajo para 2021, incluida la posible necesidad de celebrar reuniones intersesiones.

Además de la distribución de propuestas específicas, se mantendrá el sitio habitual de documentos de la Comisión con los documentos de contexto, los informes de la Secretaría, las declaraciones, etc. El sistema de numeración y la estructura serán los mismos que los de años anteriores. Será un sitio de acceso abierto y se informará a las CPC cuando se active.

**SUBCOMISIÓN 1:** De los que han formulado observaciones, tres CPC están a favor de una prórroga de la medida actual, para permitir la elaboración en el periodo intersesiones de una nueva propuesta para 2021, pero una CPC ha indicado que esto no sería aceptable. Quisiera solicitar al presidente de la Subcomisión 1 que trabaje con El Salvador, y con cualquier otra CPC, según corresponda, para que presenten una propuesta concreta y/o acepten un aplazamiento temporal de las discusiones sobre este tema.

**SUBCOMISIÓN 2:** Una Parte cree que las Recs. 16-06 y 17-04 deberían fusionarse este año, mientras que otra cree que esto debería posponerse hasta 2021. Una parte también solicita la actualización del TAC para el atún blanco del norte sobre la base de la evaluación de stock de este año, en cuyo caso no está claro cómo gestionar la asignación. Quisiera pedir al presidente de la Subcomisión 2 que trabaje con los miembros de la Subcomisión 2 para ver si desean presentar una propuesta para el año 2020, o si podrían acordar un aplazamiento hasta el año 2021, así como para debatir la forma de abordar los temas del TAC y de las asignaciones. La otra cuestión pendiente de la Subcomisión 2 es la asignación de la reserva para el atún rojo del Atlántico este y Mediterráneo; creo que hay algunas expectativas de Namibia y Rusia para su consideración, pero la UE ha indicado que no cree que esta cuestión pueda ser considerada en las circunstancias actuales. Remito la decisión de debatir o no este asunto por correspondencia este año al presidente de la Subcomisión 2.

**SUBCOMISIÓN 3:** No se han planteado cuestiones.

**SUBCOMISIÓN 4:** Se han planteado dos cuestiones para la Subcomisión 4: el marrajo dientuso y el pez espada del Mediterráneo. No parece haber un consenso sobre el aplazamiento del debate sobre el marrajo dientuso hasta 2021, ya que Canadá ha indicado que desea presentar una propuesta. Quisiera pedir al presidente de la Subcomisión 4 que discuta esto con Canadá para ver si puede esperar hasta 2021; pero, por supuesto, si desea presentar una propuesta para 2020 puede hacerlo.

Las opiniones expresadas por dos CPC en relación con el pez espada del Mediterráneo parecen estar en conflicto. Una de ellas sugiere que es aceptable una prórroga de la recomendación actual, y la otra indica que puede ser necesario un examen. Quisiera pedir al presidente de la Subcomisión 4 que trabaje con la UE una vez



COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA  
CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO

---

que se disponga del asesoramiento del SCRS para determinar si es urgente una revisión o si podría aplazarse hasta 2021.

**COC:** Una CPC ha solicitado ser miembro del grupo de amigos del presidente, mientras que otra CPC ha cuestionado la utilidad y viabilidad de convocar este órgano en 2020 dada la naturaleza de la labor que se llevará a cabo este año y el proceso para hacerlo por correspondencia. El presidente del COC tiene la intención de abordar esta cuestión, así como de proponer procedimientos para llevar a cabo un debate eficiente y eficaz por correspondencia de las cuestiones del COC identificadas en las Circulares 4379 y 4686, tal como han solicitado algunas de los CPC en sus respuestas. El presidente del COC proporcionará información que incluirá, entre otras cosas, cuándo comenzará y terminará el proceso de correspondencia y cómo se tomarán las decisiones. Marruecos ha solicitado específicamente aclaraciones sobre el proceso de aplicación del principio "sin datos, no hay pesca" (Rec. 11-15) este año, cuestión que el presidente del COC, con la asistencia de la Secretaría en caso necesario, tiene la intención de abordar como parte de los procedimientos que se distribuirán sobre el funcionamiento del COC.

**GTP:** No se plantearon cuestiones concretas, salvo la necesidad de examinar en 2021 los temas pendientes que deberían haberse examinado en la reunión intersesiones de 2020. Con respecto a la elaboración y adopción de la lista IUU, que se identificó en la Circular 4379 como un asunto que el GTP deberá examinar por correspondencia en 2020, he pedido que el presidente del GTP trabaje con la Secretaría para distribuir más información sobre el procedimiento a seguir para esta tarea.

**STACFAD y las cuestiones a nivel de la Comisión:** Una CPC señaló que se está realizando cierta labor en los dos grupos de trabajo virtuales (VWG), pero, con la posible excepción de los atrasos y las elecciones, no está claro si algún resultado de estos grupos tiene una prioridad lo suficientemente alta como para requerir la adopción de medidas por parte de la Comisión este año. Podrían presentarse para su examen cualquiera de las propuestas que pudieran elaborarse y acordarse en el seno esos grupos antes de que finalice el proceso de correspondencia y que el presidente de la Comisión determine que son asuntos esenciales. Además, la Circular 4379 identifica, para su examen por correspondencia en 2020, la posible adopción de dos memorandos de entendimiento, uno con la COPACO y otro con la CGPM, así como ciertas cuestiones presupuestarias. El proceso de examen y posible adopción de estos proyectos de memorando de entendimiento y de examen de las cuestiones presupuestarias identificadas se distribuirá a su debido tiempo.

Le ruego acepte el testimonio de mi atenta consideración,

Presidente de la Comisión

Raul Delgado



Madrid, 16 de junio de 2020

## CIRCULAR ICCAT # 4068 / 2020

### ASUNTO: CANCELACIÓN DE LAS REUNIONES ANUALES DEL SCRS Y LA COMISIÓN DE 2020

Me complace enviar adjunta una carta del presidente de la Comisión sobre la cancelación de las reuniones anuales del SCRS y de la Comisión de 2020.

Le saluda atentamente,

Secretario ejecutivo



Camille Jean Pierre Manel

#### DISTRIBUCIÓN:

– **Cargos de la Comisión:**

**Presidente de la Comisión:** R. Delgado  
**Primer vicepresidente:** S. Depypere  
**Segundo vicepresidente:** Z. Driouich  
**Presidentes de las Subcomisiones 1-4**  
**Presidente del SCRS:** G. Melvin

**Presidente del COC:** D. Campbell  
**Presidente del GTP:** N. Ansell  
**Presidente del STACFAD:** H. A. Elekon  
**Vicepresidente del SCRS:** R. Coelho

– **Jefes de delegación / jefes científicos**

– **Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes colaboradoras**

– **Documentación adjunta:** Correspondencia del presidente de la Comisión.



16 de junio de 2020

**ASUNTO: CANCELACIÓN DE LAS REUNIONES ANUALES DEL SCRS Y LA COMISIÓN DE 2020**

Estimados colegas:

Como continuación a mi carta del 5 de junio de 2020, transmitida en la Circular ICCAT # 3776/2020 y teniendo en cuenta las respuestas recibidas y la falta de objeciones por parte de las CPC, confirmo que la reunión plenaria del SCRS programada para septiembre y octubre de 2020, así como la reunión de la Comisión de 2020, programada para noviembre, quedan canceladas. La próxima reunión ordinaria de la Comisión se celebrará en noviembre de 2021.

No obstante, varias CPC han manifestado su inquietud, de la que me hago eco, en relación con la necesidad de nuevas medidas para algunas especies, particularmente, pero no únicamente, las especies de túnidos tropicales.

Por lo tanto, propongo que las CPC empiecen desde ahora a trabajar en estos temas. Recordaré a cada presidente de los organismos subsidiarios de la Comisión que facilite una lista de medidas que, si hay acuerdo, pueden prorrogarse por un año, y una lista de aquellas medidas para las que se considera fundamental una nueva redacción. Para estos casos, los presidentes de los organismos subsidiarios presentarán también los procedimientos propuestos para la discusión y adopción de las nuevas medidas. Esta lista deberá ser lo más corta posible, aunque garantizando la ordenación continuada y mantenida de las especies de ICCAT. Solicitaré también al presidente del SCRS que proporcione el plan de trabajo/calendario del SCRS desde ahora hasta octubre, así como el procedimiento para facilitar asesoramiento y respuestas a la Comisión.

Para aquellas medidas que requieran enmiendas, el presidente de cada organismo subsidiario debería trabajar con los miembros de dicho organismo para garantizar que se envía, para su circulación, un primer borrador para cada especie no más tarde de:

- a) **31 de julio de 2020 para las medidas que no requieren asesoramiento del SCRS** (es decir, cuando la evaluación se haya realizado en 2019 o a principios de 2020, o las medidas no dependan de nuevo asesoramiento científico).
- b) **15 de octubre de 2020 en el caso de especies que requieran asesoramiento del SCRS.**

Este primer borrador servirá de base para la discusión electrónica y espero sinceramente que todas las medidas puedan adoptarse por consenso.

En cuanto sea posible, volveré a ponerme en contacto con ustedes en relación con las listas propuestas mencionadas antes.

Atentamente,

Presidente de la Comisión

Raúl Delgado